ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
DEL PROCESO DE SELECCIÓN SEGÚN ALTERNATIVA CONTRACTUAL ESTABLECIDA EN EL REGLAMENTO PARA CONTRATACIÓN HASTA LOS 20 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001-2026
DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2026

Fecha: junio 16 de 2026
Hora: 8:45 a.m.

Se reunieron en las instalaciones de la Institución Educativa La Moralia, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución Educativa, integrado por las siguientes personas: Oswaldo Castro Ortiz – Rector y Beatriz Helena García Puentes - Auxiliar Administrativa, funcionaria de la Institución, con el fin de proceder a la verificación y evaluación de las propuestas presentadas dentro de la convocatoria pública N° 001-2026 de fecha junio 10 de 2026, a fin de suscribir un contrato que tenga por objeto "Prestación de servicio profesional en asesoría contable, financiera y presupuestal correspondiente al año fiscal 2026" una vez evaluadas las propuestas el grupo de apoyo procederá a la elección y adjudicación de la propuesta que se ajuste al principio de favorabilidad y cumpla con los requisitos habilitantes definidos en el Manual de Contratación.

1. ANTECEDENTES

El aviso de convocatoria pública fue fijado en la cartelera de la Institución Educativa el día 11 de junio de 2026 a las 7:00 a.m. y desfijado el día 12 de junio de 2026 a las 5:00 p.m.

Las propuestas fueron recibidas hasta las 5:00 p.m. del día 12 de junio de 2026, tal y como se estableció en el cronograma publicado en la convocatoria pública, hora en la que se suscribió el Acta de Cierre, con la presencia de algunos funcionarios de La Institución Educativa La Moralia tal como consta en el acta respectiva.

2. EVALUACIÓN

Cumplido el proceso de verificación se encontró que fueron presentadas las siguientes propuestas:

PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECIBO	No. FOLIOS	VALOR PROPUESTA
Gloria Amparo Restrepo Velasco	11/06/2026 13:46 pm	01	$5.000.000
Nubia Andrea Giraldo Fernández	11/06/2026 14:20 pm	01	$9.600.000

3. REGLAS DE ADJUDICACIÓN

Solo serán revisados los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio más bajo, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución Educativa La Moralia "(…) *El criterio de escogencia y selección objetiva no se da en función de un determinado número de cotizaciones o propuestas, sino en relación directa con el significado de favorabilidad, para el caso específico de este reglamento para criterio de elección y favorabilidad de menor precio presentado por los interesados que responden al aviso de convocatorias siempre que cumplan requisitos establecidos."*

3.1. Oferta única hábil

Si solo se presenta una oferta, ésta se aceptará siempre y cuando satisfaga las necesidades de la entidad, y cumpla con los requisitos habilitantes tal y como lo establece el Manual de Contratación de la Institución Educativa La Moralia "(…) *Luego de un proceso de invitación para una selección, en el que solo se reciba una propuesta. Podrá ser aceptada siempre que se ajuste a las condiciones técnicas económicas y requisitos habilitantes, definidos en el aviso de invitación."*

Para el presente caso de evaluación de propuestas no se presenta la situación de "oferta única hábil"

4. PROPUESTA MÁS FAVORABLE

El grupo de apoyo hace constar que la proponente GLORIA AMPARO RESTREPO VELASCO identificada con Nit. 31.201.851-7**,** presentó la propuesta, con un precio acorde al mercado y dentro del presupuesto oficial establecido por la Institución Educativa La Moralia de Tuluá en el aviso de convocatoria pública.

5. VERIFICACION REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES Y DOCUMENTACION INHERENTE AL PROCESO

En atención a numeral 3. Se procede a verificar los requisitos habilitantes y la documentación solicitada en el aviso de convocatoria pública, del oferente que presentó la propuesta más favorable, con el fin de evidenciar si cumple con los requerimientos exigidos.

Requisitos habilitantes:

CONCEPTO	GLORIA AMPARO RESTREPO VELASCO
Capacidad jurídica	Cumple
Experiencia	Cumple
Capacidad financiera	Cumple

Documentos solicitados:

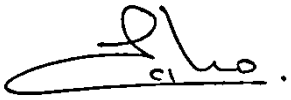
DOCUMENTO	GLORIA AMPARO RESTREPO VELASCO
Existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica	Cumple
Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.	Cumple
Certificación de pagos al sistema de seguridad social sobre una base máxima del 40% del valor del contrato sin que sea inferior a la cotización obligatoria sobre un salario mínimo y/o planilla de pago o Certificación de paz y salvo en seguridad social y parafiscales, suscrita por revisor fiscal o contador según corresponda	Cumple
RUT Registro único tributario (actividad que corresponda al objeto contractual)	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) Vigencia 90 días	Cumple
Certificado de antecedentes penales (Policía). Vigencia 1 año	Cumple
Certificado de medidas correctivas (PONAL).	Cumple
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	Cumple
Certificado de antecedentes fiscales (contraloría general de la república). Vigencia 3 meses a partir de la publicación de los boletines	Cumple
Formato único hoja de vida acompañado de certificaciones experiencia e idoneidad cuando corresponda	Cumple
Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	Cumple
Verificación de la situación militar del contratista persona natural: varones de 18 a 50 años	N/A
Propuesta Técnico-Económica del Contratista. Debe determinarse el régimen aplicable para efectos del IVA	Cumple

6. RECOMENDACIÓN FINAL DE ADJUDICACION

De acuerdo con lo establecido en el Aviso de Convocatoria Pública N° 001-2026 de fecha junio 10 de 2026 y lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Institución Educativa La Moralia, la proponente **GLORIA AMPARO RESTREPO VELASCO**, fue el proponente que radicó la única propuesta, con un precio acorde al mercado, cumple con los requisitos mínimos habilitantes y presentó la documentación requerida para la presente convocatoria y las especificaciones técnicas exigidas; por estas razones, se elige la propuesta mencionada en el presente numeral y se determina como adjudicatario del proceso contractual que tiene por objeto “Prestación de servicio

profesional en asesoría contable, financiera y presupuestal correspondiente al año fiscal 2026".

Para constancia, el grupo de apoyo firma en Tuluá (Valle), a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2026, siendo las 9:00 a.m.



OSWALDO CASTRO ORTIZ
Rector



BEATRIZ HELENA GARCIA PUENTES
Auxiliar Administrativa